

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS



*Sin embarazo alguno.* Zonas lúdicas de sociabilidad, 1780-1812. Proyecto de Investigación.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE  
BACHILLER EN HUMANIDADES CON MENCIÓN EN HISTORIA

AUTOR

Enmanuel Montalvo Salcedo

ASESOR:

Margarita María Suárez Espinosa

Lima, septiembre, 2020

## **Resumen**

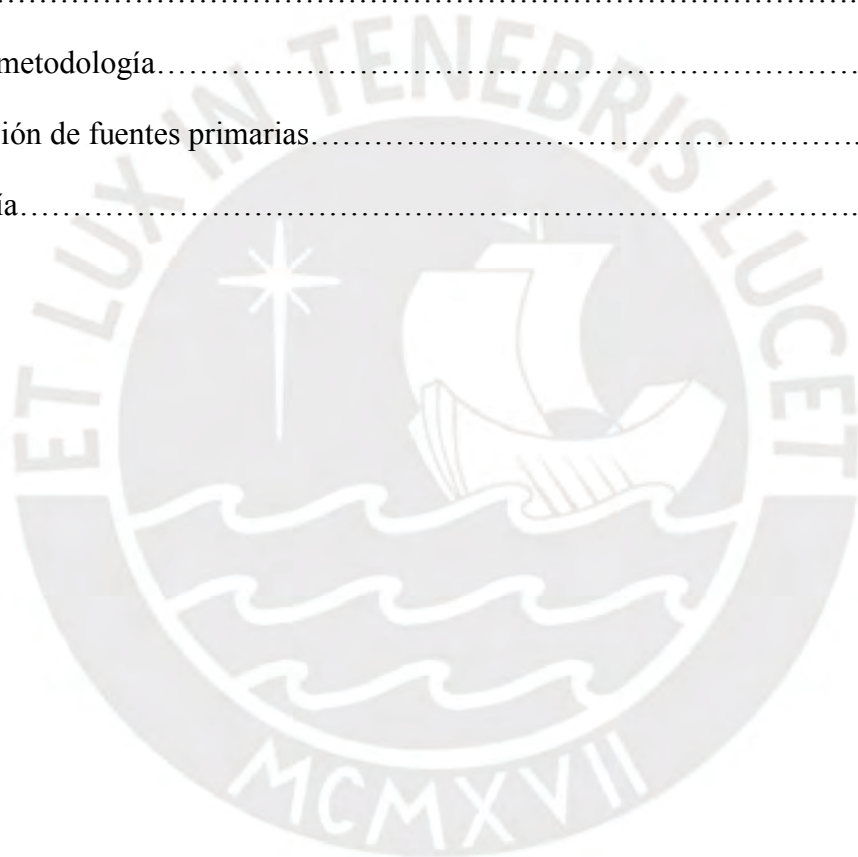
La relativa heterogeneidad del grupo que llevó a cabo las reformas borbónicas en el virreinato del Perú tuvo su correlato en el resultado desigual que estas tuvieron. Este trabajo pretende acercarse a esta realidad a partir de un caso concreto: los espacios de sociabilidad. Se sostiene que las reformas culturales que buscaron simultáneamente reordenar el espacio urbano y atacar las “bárbaras costumbres de la plebe” fueron un proyecto inacabado, debido principalmente a esas variaciones del discurso de la élite y las dificultades prácticas que estas tuvieron para implantarlas. Estas formas de socializar asociadas a espacios particulares como chinganas o pulperías se configurarían nuevamente en una ciudad que había desplazado, más no soslayado, esos espacios de interacción entre múltiples grupos sociales.

## **Abstract**

The relative heterogeneity of the group that carried out the Bourbon reforms was correlated by the uneven result they had. This work tries to approach this reality from a concrete case: the spaces of sociability. It is argued that the cultural reforms that simultaneously sought to reorder the urban space and attack the "barbarous customs of the common people" were an unfinished project, mainly due to these variations in the elite discourse and the practical difficulties they had to implement them. These forms of socializing associated with particular spaces such as chinganas or grocery stores would be configured again in a city that had displaced, but not ignored those spaces of interaction between multiple social groups.

## Índice de contenido

Tema y resumen.....	4
Estado de la cuestión.....	4
Planteamiento del problema.....	8
Objetivos (general y específicos) .....	10
Hipótesis.....	10
Fuentes y metodología.....	11
Identificación de fuentes primarias.....	12
Bibliografía.....	16



### **a. Tema y Resumen**

El reordenamiento espacial de la actividad lúdica fue un proyecto llevado a cabo a gran escala sobre las diversiones públicas durante la etapa final del siglo XVIII por parte de la autoridad borbónica y sus aliados locales: la élite ilustrada. Este grupo, sin embargo, no era homogéneo en su composición o en su discurso, y hubo miembros de la élite que compartieron espacios de sociabilidad y juego con la plebe a pesar de las prohibiciones. El objetivo de civilizar y controlar fue impedido tanto por la propia desunión en los grupos dirigentes como por la resistencia que ante esta situación organizó la plebe. Es así que se van a formar nuevos espacios urbanos para la socialización de estos grupos, donde aflorarán las diversiones que la autoridad borbónica y un sector de la élite ilustrada pretendía eliminar. Este proyecto analizará la continuidad de estos espacios de sociabilidad interétnica a través de las *zonas lúdicas*, las cuales se caracterizan por componerse de establecimientos de diversa índole donde confluían élites y sectores populares, y se llevaban a cabo juegos prohibidos. En concreto, se realizará una clasificación de las casas de juego y los establecimientos anexos o inmediatamente consecutivos a ellas, para luego ubicar las *zonas lúdicas* que estos locales configuran y señalar sus características. Se tomarán como fuentes principales las licencias otorgadas a los establecimientos entre 1785 y 1810, los juicios civiles resultado de los conflictos en estos locales y las actas de cabildo que también dan noticia sobre ellos. Se demostrará que estos permisos expresan la voluntad de la plebe y un sector de la élite, que lograron cooptar a los mandos medios y bajos de la autoridad municipal para el establecimiento de estos locales. Esta situación revelaría la persistencia del panorama anterior a la reforma y, por lo tanto, el fracaso de este proyecto borbónico en la ciudad de Lima.

### **b. Estado de la cuestión:**

Largamente tratados desde la esfera del vagabundaje y los discursos normativos ilustrados que buscaban un mayor control económico y cultural sobre la plebe, aquellos que juegan han sido relegados a ser identificados con un sector marginal de la plebe; esta es la visión a partir de la cual se les observa en el estudio de casos criminales y el discurso oficial en textos como el de Alejandra Araya (1999) y Richard Chuhue (2006).

Sin embargo, las diversiones en el siglo XVIII fueron objeto de atención de muchos grupos no necesariamente marginales. Cuando las reformas borbónicas empezaron a interesarse por el entramado urbano con el afán de controlar a la plebe limeña a fin de conocer su paradero y evitar las aglomeraciones que podían dar pie a rebeliones, progresivamente comenzaron a construirse edificios que servían como lugar para controlar la población (fuertes militares hechos de piedra p.e.) (Sánchez 2003: 114), pero sobre todo, para regular sus divertimentos, tales como los gallos, toros y juegos de suerte, que a pesar de su estigma –sobre todo en el último caso- venían realizándose hasta la fecha en plazas, chinganas y otros garitos donde se reunían castas y españoles, hombres y mujeres, lo que creaba un ambiente indecente. La voluntad de las élites ilustradas de separarse de la plebe, sin embargo, no significó darle la espalda a todas las distintas formas de ocio que esta ofrecía. La necesaria separación entre élite y plebe, y la voluntad de controlar a esta última, daría como resultado el nacimiento de nuevos espacios ordenados y cerrados para el establecimiento de ciertas diversiones que no podían ser aceptadas plenamente (Ramón 1999: 313), pero que, además de considerarse indispensables para el mantenimiento de la paz en la ciudad (que no se rebele la plebe), eran atractivas para muchos sectores de la élite (Barrera Camarena 2014: 75-76).

Así, tras el terremoto de 1746 que dio origen a estos miedos hacia la plebe, comenzaron a realizarse reformas urbanas para la vigilancia y control de la población. Progresivamente se hicieron más restrictivos, desde la división en cuarteles y creación de alcaldes de barrio con funciones de supervisión sobre estos lugares de diversión (1779) hasta la total prohibición de estos (1786). Solo algunos divertimentos fueron aceptados oficialmente: la comedia aunque no sin ser criticada en su forma, los gallos y los toros en un segundo lugar, y finalmente, los cafés y las bochas (hasta 1811). Sin embargo, a pesar de todas las restricciones, las licencias para la apertura de casas de juegos se siguieron realizando, los cafés llegaron a albergar mesas de truco, y los gallos y los toros, bajo estricta jerarquía, serán espectáculo en que participarán todas las clases.

Esta es una situación que ha sido relativamente esquivada en la historiografía sobre las reformas urbanas en la Lima del siglo XVIII. Hasta los años 80', en realidad, el tema se ha señalado solo a partir de la legislación dieciochesca. Por lo que lo único que se relataban eran las reformas y sus objetivos como señal de un cambio en la realidad. Esa es la visión, por ejemplo, que se observa en el texto de Alfredo Moreno Cebrián (1981). Los textos de síntesis, asimismo, habían dejado relegado esta sección

de los estudios sobre el Perú borbónica (Fisher 2000). Sin embargo, a fines del siglo, ya la tendencia fue revirtiéndose. Así, los estudios de Gabriel Ramón fueron importantes en abrir el campo de las reformas urbanas, que se enfocaron en los aspectos sociales y culturales del virreinato (1999).

El estudio específico de las diversiones, además, también ha sido dejado de lado para el periodo en cuestión. En Perú, es necesario mencionar en esta área el texto de Rosa María Acosta (1997) que introduce los juegos dentro del campo de los “regocijos públicos coloniales” y tiene un enfoque más general a partir de la función que cumplían las fiestas y las épocas de distensión en el virreinato. En el estudio de las fiestas, para este periodo y el anterior, hay otra serie de textos importantes, pero que no centran su análisis en el fenómeno del juego ni su uso por la autoridad. El texto de síntesis más completo en esta área es el de Ángel López Cantos (1992), el cual tiene la desventaja de ser algo oscuro en cuanto a sus fuentes, aun así es el único esfuerzo de mostrar un panorama general de la actividad lúdica en la Hispanoamérica colonial.

Por otro lado, la relación entre la plebe, las élites y la reacción a las reformas ha sido observada por el clásico texto de Pedro Viqueira Albán (1987), quien critica la famosa “relajación de costumbres”, una máxima que se había impuesto en la historia más por la voluntad de los ilustrados del siglo XVIII que por ser real. En esta línea, el siglo XVIII debía observarse no como un siglo en que las costumbres “decaen” desde la valoración de los ilustrados (como si fueran situaciones nuevas), sino en que ciertas costumbres y comportamientos son criticados en tanto ya no convienen a las élites, en su intento de ejercer un mayor control sobre la plebe. Una actitud que se reflejará en un intento de control de las diversiones novohispanas a partir de parámetros ilustrados de concepción de la sociedad. En el caso peruano, el estudio de la plebe se remonta al también clásico estudio de Flores Galindo (1991), el cual, desde la perspectiva marxista, aborda los sectores bajos del siglo XVIII peruano, a quienes caracteriza como sectores semi-marginales, marcados por la violencia, enfrascados en una situación de precariedad económica y separación rígida entre castas que impedirá la formación de un frente unido en contra de las élites criollas. A pesar de su tono contestatario, la obra es importante por abrir el estudio de un grupo que se opuso activamente a ser controlado por las reformas urbanas de los borbones. Con menos énfasis en el enfrentamiento y más en la sociabilidad entre etnias y razas, aparece el estudio de Jesús Cosamalón (1999) quien nos señala no solo la existencia de convivencia amorosa y matrimonios

entre grupos de origen africano e indígena, sino la existencia de espacios de encuentro y sociabilidad cara a cara entre razas signadas por la presencia de pulperías, esquinas y chinganas en los barrios de la abigarrada arquitectura limeña, cuya estética era contraria al discurso ilustrado. Su acercamiento a una “cultura plebeya” que persistió pese a la reglamentación borbona es un aviso del papel que en ella pudo cumplir el juego. Desde otro campo, pero en la misma dirección, apuntó Juan Carlos Estenssoro (1992, 1996) que señaló la existencia de un discurso ilustrado que buscaba civilizar a la población, pero que al mismo tiempo la deslizaba hasta las fronteras de la razón, como seres imposibles de ser civilizados y que, por lo tanto, tenían que ser controlados. Este discurso, sin embargo, no estuvo en congruencia con la realidad, en la cual participaban sectores de diversos grupos sociales y raciales; de lo cual un ejemplo resaltante son los maestros de danza negros.

La reforma social y cultural borbona fue analizada en su conjunto por el historiador Charles Walker (2007). Quien nos refiere la “brecha entre los objetivos y los resultados de las reformas sociales implementadas en la segunda mitad del siglo XVIII” (2007: 46-47). En su ensayo, Walker señala como causas de la derrota de la reforma urbana la oposición dispersa y disgregada de diferentes sectores sociales (élite ilustrada y tradicional, sectores medios y plebe en general) que eran afectados por diversos aspectos de la misma, así como a la falta de recursos económicos del estado borbón y la propia naturaleza contradictoria de su reforma. En efecto, Walker señala que la indecisión del planteamiento borbón, entre el proyecto civilizador ilustrado y el miedo real que sentían ante la conversión de las jerarquías de color, fueron un impedimento para la realización de cualquiera de las mismas, nunca habiéndose decidido por “civilizar” o por “controlar”. Al final de su ensayo, entonces, llama al “análisis de las luchas libradas en torno a la cultura popular y los espacios públicos [el cual] puede explicar con mayor precisión por qué razón sucedió esto” (2007: 130). Esta línea de investigación que llama a dilucidar las razones por las cuales fracasó el proyecto borbón de reforma urbana ha sido recientemente seguida por Enrique Barrera (2013, 2014, 2017) quien postula que a pesar de su discurso los hombres de la élite no solo necesitaban, sino que efectivamente disfrutaban de las diversiones bautizadas como propias de la plebe. En su análisis de las comedias, los gallos y los toros, concluye que los ilustrados buscaron convertirlos en espectáculos propios de la civilización, controlando y civilizando al mismo tiempo a la plebe. Esta plebe, sin embargo, no

correría a su destino sin luchar, pues buscarían divertirse a su modo apostando en los gallos, disfrutando de teatros religiosos y entremeses, entre otras actividades, minando el plan conjunto de la élite ilustrada y la administración borbona.

La historiografía, entonces, ha soslayado largamente el tema de la reforma sobre las diversiones. En efecto, Barrera es el único que enfoca su análisis de los resultados de las reformas –desde el pionero texto de Viqueira Albán- en el marco de las diversiones. No obstante, la sociabilidad interétnica ha sido vista desde otros campos, tales como las mujeres en el espacio público (Twinam 1999, Zegarra 1999), los barrios (Cosamalón 1999) o la música y la danza (1999). El enfoque de este proyecto pretende, entonces, la unión de dos fenómenos aparentemente disímiles, pues pocas veces se ha asociado las reformas a la permanencia de estos espacios de sociabilidad que justamente pretendía eliminar. Los estudios que hablan sobre la sociabilidad interétnica suelen olvidar la participación de las élites en estos espacios, así como los textos que analizan las reformas (incluso Viqueira Albán) suelen olvidar las acciones efectivas de la plebe y parte de la élite para burlarlas. Es así, que este proyecto pretende incidir en el estudio del juego como un espacio que posibilita la interacción entre estos grupos antes y después de la reforma. El estudio, además, de un tipo de actividad lúdica, que por sus características es menos visible que los toros o las comedias, nos permite, igualmente, relacionar ambos temas. De esta forma, este proyecto entiende que ciertos aspectos de la interacción entre diversos grupos sociales y étnicos, son indesligables, así los barrios con sus esquinas, chinganas y pulperías se unen a las casas de juego, fondas y cafeterías en un espacio lúdico mucho más complejo que hasta ahora es objeto únicamente de este proyecto.

### **c. Planteamiento del problema:**

Las reformas borbónicas trajeron consigo un afán organizador del ámbito público que tenía un doble fin: separar jerárquicamente a la sociedad, pues se consideraba que había mucho contacto entre castas, y controlar a los sectores más bajos de la misma, a la plebe, cuyas costumbres incivilizadas debían ser suprimidas o, al menos, vigiladas y organizadas bajo nuevos parámetros. Una de sus preocupaciones fue la ordenación espacial de las actividades como el juego y las diversiones, hasta ese entonces practicadas en plazas, callejones y otros lugares donde la convivencia entre castas y sectores sociales diversos era la norma. El terremoto de 1746 fue un catalizador de dicho ordenamiento borbón y daría paso, en las décadas siguientes, a la construcción de



establecimientos para la realización de actividades lúdicas (Coliseo de Gallos, Plaza de Toros de Acho, entre otros) que no necesariamente eran bien vistas por las autoridades y los nuevos parámetros ilustrados, pero que tenían que ser supervisados y controlados. En línea con las nuevas medidas se expide una orden del visitador Jorge de Escobedo en 1785 que reglamentaba el otorgamiento de licencias para la apertura de establecimientos como las pulperías y las casas de juego. La reglamentación, sin embargo, se hizo más dura el año siguiente con la publicación del Nuevo Reglamento de Policía que buscaba la extirpación de las casas de juego y su persecución por parte de los alcaldes de barrio. Empero, las casas de juego siguieron proliferando bajo la mano de tenderos miembros de los sectores bajos (Barrera Camarena 2013: 151).

La voluntad de organizar la ciudad según parámetros ilustrados ha sido estudiada en diversos aspectos<sup>1</sup>: agua, enterramientos y también en diversiones, sin embargo, en la línea de la reciente investigación de Enrique Barrera, el reconocimiento de las actividades de la plebe para sortear las decisiones de la nueva administración borbona ha sido poco enfocados. Un problema resulta no solo de la constatación de la expedición de licencias una vez prohibidas las casas de juego, sino de la locación de estas casas de juego. Según la nueva concepción del espacio urbano en el siglo XVIII las actividades lúdicas debían estar controladas y supervisadas por la autoridad municipal. Sin embargo, son varios los casos en que las licencias expedidas expresan la voluntad de los solicitantes de escapar a estas regulaciones. El mantenimiento de “espacios separados o cerrados”<sup>2</sup> en las locales, el uso de los mismos como fachada para desarrollar juegos prohibidos<sup>3</sup>, la cercanía con otros establecimientos que ofrecían actividades complementarias como la venta de alcohol o incluso la proximidad a sitios usualmente reservados para la diversión exclusiva de la élite<sup>4</sup> nos revelan una realidad que parece señalar la continuidad de aquellos desordenes producto de la interacción entre castas que la autoridad borbona quería desterrar. Las reformas borbónicas urbanas y culturales no cumplieron su objetivo; situación que interesa no solo por la “resistencia” que la

---

<sup>1</sup> En especial se ha dedicado a este campo el autor Gabriel Ramón Joffré.

<sup>2</sup> AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 174. Licencia de apertura de una fonda y cafetería. Lima, 1807, f.2.

<sup>3</sup> Como aquel caso en que Francisco García como arrendatario de un local es intervenido por la realización de apuestas con naipes al frente de su establecimiento. AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 4. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1787, f.3.

<sup>4</sup> Como el mismo Francisco García que regentaba el local por mandato de su amo, un español que se enfrentó al alcalde de barrio por haber cerrado su establecimiento. AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 4. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1787, f.4. La precaución se tendrá de ahí en adelante, refiriendo siempre que se revoque la licencia si esta sirve de ocasión para “introducir en ellas juegos prohibidos”. AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 5. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1787, f.3.

plebe demostró frente a las nuevas disposiciones, sino también por la alianza con un sector de la élite que estuvo representada entre los visitantes de los establecimientos y entre los propios miembros de la autoridad municipal.

En otras palabras, se trata de estudiar no tanto el por qué la reforma urbana no funcionó, sino cómo es que no lo hizo. De esta manera, el análisis de las *zonas lúdicas* nos ayudará a relativizar el viejo discurso historiográfico, todavía poco renovado, el cual consta de una sucesión de leyes reformadoras que explican el “cambio” acaecido en el siglo XVIII peruano y no ahonda en las vicisitudes que rodearon su aplicación, las cuales, más bien, suelen demostrar las “continuidades” de aquello que el proyecto reformista pretendió transformar. Asimismo, este proyecto es importante por enfocar la sociabilidad interétnica durante el siglo XVIII desde el ángulo de la actividad lúdica, el cual permite ver el papel de las élites en ese proceso, a quienes usualmente se ha visto como aliados naturales de la autoridad borbónica, lo cual ha reducido el estudio del “fracaso” de la reforma a la “resistencia” de la plebe. En pocas palabras, este proyecto se enmarca tanto sobre una historiografía de las reformas borbónicas poco complejizada en sus presupuestos, como sobre una bibliografía acerca de la sociabilidad interétnica que ha soslayado la actividad lúdica como espacio articulador durante el siglo XVIII, y pretende fijar sobre ellas un punto de intersección. Así, este proyecto permitirá un acercamiento más comprensivo al fenómeno de las diversiones en el Perú virreinal tardío.

#### **d. Objetivos (general y específicos):**

Analizar la continuidad de los espacios de sociabilidad interétnica a través del estudio de las *zonas lúdicas*

1. Explicar la función del juego en el Perú virreinal
2. Señalar los principales cambios que pretendieron introducirse en el siglo XVIII
3. Clasificar las licencias de las casas de juego y los establecimientos cercanos
4. Ubicar las *zonas lúdicas* en el plano de Lima y explicar sus características

#### **e. Hipótesis:**

Las licencias que permitieron la conformación de las *zonas lúdicas* expresan la voluntad de la plebe y un sector de la élite, que lograron cooptar a los mandos medios y bajos de la autoridad municipal para el establecimiento de estos locales. Esta situación revelaría

la persistencia del panorama anterior a la reforma y, por lo tanto, el fracaso de este proyecto borbónico en la ciudad de Lima.

#### **f. Fuentes y Metodología:**

Uno de los objetivos de la investigación sería realizar un mapa a partir de las licencias que se expidieron para el establecimiento de casas de juego en el periodo en cuestión. Aunque no se puede tener a ciencia exacta la fecha de cierre de establecimientos, se puede obtener una cifra de aperturas que nos arroje luces al respecto de las zonas más frecuentadas para la apertura de estas casas y los establecimientos que estaban marginados de ellas. Estas poseen una estructura deducible, comienzan con una petición, prosiguen con un aviso de parte del alcalde de barrio correspondiente y termina con una consideración positiva o negativa por parte del síndico procurador que transmite la decisión que ha tomado el cabildo. Esta fuente nos permite observar tanto las características de aquellos solicitantes que obtuvieron las licencias como aquellos que no, de igual manera, nos da una señal acerca de las condiciones que necesitaron para que el cabildo acepte su petición. Asimismo, permitirán observar el nivel de control relativo que ejercía sobre ellos el cabildo, asumiendo que ciertas actividades normalmente se permiten en lugares públicos cercanos a la plaza y otras son relegadas a los márgenes de la ciudad.

Por otra parte, el proceso de toma de decisiones por el cual se decide la concesión de licencias se observará a partir de las actas de cabildo. Así, una vez establecidas las *zonas lúdicas* mediante la localización de los establecimientos relacionados a las diversiones públicas, se seguirá la pista de los conflictos y otras circunstancias (Cabildo, juicios civiles y criminales) por las cuales se puede notar otras funciones cumplidas por esas zonas más allá de las permitidas por el gobierno borbón. En específico, se busca si esos establecimientos realizaron actividades consideradas ilícitas por el cabildo, en qué medida los alcaldes de barrio y otras autoridades estaban enteradas de esto antes que saliera a la luz, entre otras situaciones. La población que frecuentaba esos lugares, signados muy ligeramente como vagos y gente no decente, merece una corroboración a partir de fuentes estadísticas, para lo cual se utilizará el censo del virrey Gil de Taboada. Finalmente, para darnos aviso del panorama general del juego y sus consecuencias en la ciudad, se recurrirá a los viajeros de la última etapa del siglo XVIII e inicios del XIX, que nos señalan la permanencia de tales actividades.

### **g. Identificación de fuentes primarias:**

AGN, Cabildo: licencias de establecimientos, juicios civiles y criminales

- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 1. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1783.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 4. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1787.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 5. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1787.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 6. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1788.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 7. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1788.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 9. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1806.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 10. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1807.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 11. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1807.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 12. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1808.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 13. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1809.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 14. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1809.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 15. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1810.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 16. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1810.

- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 17. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1810.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 18. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1811.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 19. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1811.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 20. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1815.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 22. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1819.
- AGN, Cabildo, leg. 31, cuad. 23. Licencia de apertura de una casa de juegos. Lima, 1819.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 193. Licencia de apertura de una cafetería. Lima, 1809.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 222. Licencia de apertura de una cafetería. Lima, 1814.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 174. Licencia de apertura de una fonda y cafetería. Lima, 1807.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 181. Licencia de apertura de una fonda y cafetería. Lima, 1808.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 205. Licencia de apertura de una fonda y cafetería. Lima, 1810.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 234. Licencia de apertura de una fonda. Lima, 1815.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 105. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1797.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 116. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1800.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 117. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1800.

- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 121. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1800.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 126. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1803.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 139. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1804.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 140. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1804.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 145. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1805.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 147. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1805.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 148. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1805.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 151. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1805.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 152. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1805.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 154. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1805.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 155. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1805.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 156. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1805.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 158. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1805.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 162. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1806.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 163. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1806.

- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 164. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1806.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 189. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1806.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 235. Licencia de apertura de una aguardientería. Lima, 1815.
- AGN, Cabildo, leg. 23, cuad. 71. Licencia de apertura de una chingana. Lima, 1789.
- AGN, Cabildo, leg. 23, cuad. 72. Licencia de apertura de una chingana. Lima, 1789.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 115. Licencia de apertura de una chingana. Lima, 1799.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 131. Licencia de apertura de una chingana. Lima, 1804.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 136. Licencia de apertura de una chingana. Lima, 1804.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 141. Licencia de apertura de una chingana. Lima, 1804.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 157. Licencia de apertura de una chingana. Lima, 1805.
- AGN, Cabildo, leg. 23, cuad. 80. Prohibición de apertura de nuevas chinganas. Lima, 1790.
- AGN, Cabildo, leg. 24, cuad. 129. Clausura de una chingana. Lima, 1804.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 208. Clausura de una chingana. Lima, 1810.
- AGN, Cabildo, leg. 25, cuad. 214. Clausura de una chingana. Lima, 1811.
- AGN, Cabildo, Administrativo, leg. 12, cuad. 936. Lima, 1808.
- AGN, Cabildo, Causas civiles, leg. 123, cuad. 2130. Lima, 1790.
- AGN, Cabildo, Causas civiles, leg. 112, cuad. 1908. Juicio contra el arrendatario de una casa de juegos. Lima, 1787.

- AGN, Cabildo, Causas criminales, leg. 12. Lima, 1808.
- AGN, Cabildo, Causas criminales, leg. 13. Lima, 1812.
- AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 128, cuad. 1308. Lima, 1815.

#### Libros de Cabildo de Lima (siglo XVIII)

#### Periódicos del siglo XVIII

- *Mercurio Peruano*
- *Seminario Crítico*

#### Relaciones de viajeros

- Jorge Juan y Antonio de Ulloa
- Alexander von Humboldt
- William Bennet Stevenson
- Tadeo Haenke

#### Censo del virrey Gil de Taboada y Lemos (1790)

#### **Bibliografía**

Acosta de Arias Schreiber, Rosa María. 1997. *Fiestas coloniales urbanas (Lima-Cuzco-Potosí)*. Lima: Editorial Otorongo.

Aguirre, Carlos. 1992. "Las representaciones de la ciudad". *Historias*. Número 27: 47-55.

Araya Espinosa, Alejandra. 1999. *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial*. Santiago de Chile: DIBAM: LOM Eds.: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Barrera Camarena, Enrique. 2013. "La plebe y los juegos. Control y manifestación social del mundo lúdico en Lima borbónica, 1750-1820". *Revista del Archivo General de la Nación*. Número 28: 141-164.

Barrera Camarena, Enrique. 2014. "Las diversiones públicas en Lima a fines del período colonial". *Revista del Archivo General de la Nación*. Número 29: 54-79.

Barrera Camarena, Enrique. 2017. *Te diviertes pero te controlo. El proyecto ilustrado de un nuevo orden social y la resistencia plebeya en Lima borbónica, 1750-1820*. Tesis de licenciatura en Historia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Bromley, Juan. 1964. "Fiestas caballerescas, populares y religiosas en la Lima virreinal". *Revista Histórica*. Tomo 27: 200-220.

Bromley, Juan. 2005. *Las viejas calles de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes: Edilibros.



- Bromley, Juan., y Barbagelata, José. 1945. *Evolución urbana de Lima : I Lima en el año 1613, II Desarrollo urbano de Lima, III Planos de Lima*. Lima : Lumen.
- Chuhue, Richard. 2006. “Vagos, ociosos y malentretenidos en la Lima Borbónica. Manifestaciones sociales de la plebe y control estatal en el siglo XVIII”. *Revista del Archivo General de la Nación*. Número 26: 193-218.
- Chuhue, Richard. 2013. “Cafés, Ilustración y plebe. Una mirada a los espacios públicos y la participación popular en Lima borbónica”. *Revista del Archivo General de la Nación*. Lima. Número 28: 71-109.
- Cosamalón, Jesús. 1999. *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. Lima: PUCP.
- Deleito y Piñuela, José. 1935. *El rey se divierte: recuerdos de hace tres siglos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Deleito y Piñuela, José. 1944. *También se divierte el pueblo: recuerdos de hace tres siglos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Estenssoro, Juan Carlos. 1992. “Modernismo, estética, música y fiesta: élites y cambio de actitud frente a la cultura popular. Perú 1750-1850”. En Urbano, Henrique (comp.). *Tradición y modernidad en los Andes*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 181-196.
- Estenssoro, Juan Carlos. 1996. “La plebe ilustrada: el pueblo en las fronteras de la razón”. En Walker, Charles (comp.). *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 33-66.
- Fisher, John. 2000. *El Perú borbónico: 1750-1824*. Lima: IEP.
- Flores Galindo, Alberto. 1991. *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760- 1830*. Lima: Editorial Horizonte.
- Fuentes, Manuel Atanasio. 1858. *Estadística general de Lima*. Lima : Tip. Nacional de M.N. Corpancho.
- Gálvez Barrenechea, José. 1947. *Una Lima que se va*. Lima : PTCM.
- Haenke, Tadeo. 1901. *Descripción del Perú*. Lima: Imprenta El Lucero
- Huizinga, Joham. 1943. *Homo Ludens. El juego y la cultura*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Humboldt, Alexander von. 1980. *Cartas americanas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Juan, Jorge y Ulloa, Antonio de. 1748. *Relación histórica del viaje a la América meridional hecho de orden de Su Majestad para medir algunos grados de meridiano Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Observaciones Astronómicas, y Phisicas*. Madrid: Antonio Marín.
- Kagan, Richard. 2016. “Visiones urbanas”. En Pillsbury, Joannes y Marco Curátola (eds). *Fuentes documentales para los Estudios andinos 1530-1900*. Vol. 1. Lima: PUCP, 537-558.
- López Cantos, Ángel. 1992. *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*. Madrid: Editorial Mapfre.

- Mattos Cardenas, Leonardo. 2004. *Urbanismo andino e hispanoamericano. Ideas y realizaciones (1530-1830)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.
- Mexicano, César. 2001. “Negocios urbanos en Lima: pulperías, cajones y panaderías, 1750-1820”. *Revista Investigaciones Sociales*. Año 5, número 7: 173-198.
- Moreno Cebrián, Alfredo. 1981. “Cuarteles, barrios y calles de Lima a fines del siglo XVIII”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*. Número 18: 97-161.
- Panfichi A. y Portocarrero F. (editores). 2004. *Mundos interiores: Lima 1850-1950*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Paquette, Gabriel. 2008. *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire, 1759-1808*. Houndmills: Palgrave Macmillan,
- Paz Soldán, Mariano Felipe. 2012. *Atlas geográfico del Perú*. Editado por M. F., Chaumeil, J.-P., y Delgado Estrada, J. M. Lima : Instituto Francés de Estudios Andinos : Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial.
- Pérez Cantó, María Pilar. 1985. *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Ramón, Gabriel. 1999. “Urbe y orden: Evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño”. En O’Phelan Godoy, Scarlett (comp.). *El Perú en el siglo XVIII: La era borbónica*. Lima: Instituto Riva Agüero, 295-325.
- Ramón, Gabriel. 2010. “Ilustrar la urbe : planos de Lima borbónica”. *Illapa: revista del Instituto de Investigaciones Museológicas y Artísticas de la Universidad Ricardo Palma*, año 7, no. 7, pp. 62-79.
- Sánchez Rodríguez, Susy. 2003. “Apelando a la caridad y a las diversiones. Una aproximación a la reconstrucción de la ciudad de Lima después del terremoto de 1746”. En O’Phelan Godoy, Scarlett (coord.). *Familia y vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX*. Lima: PUCP, IFEA, 155-184.
- Sánchez Rodríguez, Susy. 2005. “Del gran temblor a la monstruosa conspiración. Dinámica y repercusiones del miedo limeño en el terremoto de 1746”. En Rosas Lauro, Claudia (ed.). *El Miedo en el Perú: siglos XVI al XX*. Lima: PUCP, 103-121.
- Sociedad Académica de Amantes del País. 1964 [1791-1795]. *Mercurio peruano*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Stevenson, William. 1917. *Memorias de William Bennet Stevenson: sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú*. Madrid: Editorial-América.
- Twinam, Ann. 1991. “Honor, Sexualidad e Ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial.” En Lavrin, Asunción (coord.). *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*. Editorial Grijalbo. México, 127-172.
- Vargas Ugarte, Rubén. 1971. *Historia general del Perú*. Volumen 6. Lima : Milla Batres
- Viqueira Albán, Juan Pedro. 1987. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Walker, Charles. 2007. “¿Civilizar o controlar?: El impacto duradero de las reformas urbanas de los Borbones”. En Aljovín de Losada, Cristóbal y Jacobsen, Nils (eds.).

*Cultura política en los Andes (1750-1850)*. Lima: Fondo Editorial UNMSM, Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos, IFEA, 105-130.

Zegarra, Margarita. 1999. "El honesto velo de nuestro sexo. Sociabilidad y género en mujeres de sectores populares, en la Lima del 800." En Zegarra, Margarita (ed.). *Mujeres y Género en la Historia del Perú*. Lima: Cendoc-Mujer, 183-204.

